

JUEVES, 21 DE FEBRERO DE 2013 - BOC NÚM. 36

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 DE CASTRO URDIALES

CVE-2013-2300 *Notificación de resolución en procedimiento ordinario 308/2012, pieza de medidas cautelares 01.*

Doña Carmen García Pérez, secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Tres de Castro Urdiales.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita pieza de medidas cautelares número 308/12, dimanante de autos de procedimiento ordinario número 308/12, a instancia de la procuradora doña Ana María García González, en nombre y representación de Comunidad de Propietarios de la calle Velázquez 5-7 Castro Urdiales, frente a doña Ana Isabel Pedrueza Rodríguez en los que con fecha se dictó auto 24/10/12 en el que se acordó no haber lugar a lugar a la solicitud de adopción instada por la parte actora sin la previa audiencia de la demandada. En consecuencia, una vez conste notificada a medio del presente dicha solicitud, se procederá en el plazo de los cinco días siguientes al de dicha notificación, a convocar la oportuna vista (artículo 734 LEC).

Igualmente se hace saber que en la Secretaría de este Juzgado, está a su disposición, el texto íntegro de la resolución, así como copia de la solicitud y demás documentos acompañados.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a doña Ana Isabel Pedrueza Rodríguez al no haber podido ser hallada en su domicilio ni efectuarse la comunicación con todos los efectos (artículo 164 LEC), libro el presente.

Castro Urdiales, 1 de febrero de 2013.

La secretaria judicial,
Carmen García Pérez.

2013/2300

CVE-2013-2300